



**MAT: ORDENA LA DESAFILIACIÓN DE LA
ASOCIACION CHILENA DE
SEGURIDAD (ACHS) Y LA
INCORPORACION AL INSTITUTO DE
SEGURIDAD DEL TRABAJO (IST) -**

ALGARROBO 25 ENE 2019

DECRETO N° 0192



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.A N° 6.534 de fecha 05.12.2018, aprueba el acuerdo N° 176 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 34 de fecha 05/12/2018.
3. Memorandum N° 53 de fecha 29.11.2018, Informa resultado de votación de organismos administradores.
4. Lo dispuesto en el D.S N° 285 de 1968 del Ministerio del Trabajo, Aprueba el Estatuto Orgánico de Mutualidades de Empleadores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del municipio de contar con un ente administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
2. El resultado del llamado a votación efectuado por el municipio con arreglo a las normas legales, en virtud del cual el personal municipal, de salud y educación, manifestó su voluntad en orden a realizar un cambio en el ente administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales vigente.
3. El acuerdo N° 176/2018 adoptado por el H. Concejo Municipal, órgano colegiado que por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sesión ordinaria N° 34 de fecha 05.12.2018 acordó la renuncia voluntaria al administrador del seguro social Asociación chilena de seguridad ACHS, y la posterior afiliación al organismo Instituto de seguridad del trabajo, IST.
4. La necesidad de materializar el cambio de organismo administrador mediante un acto administrativo fundado y terminal.

DECRETO

- I. **PROCÉDASE** a la desafiliación de la Asociación Chilena de Seguridad a contar de la completa tramitación del presente alcaldicio.

- II. **PROCÉDASE**, a la incorporación al Instituto de Seguridad del Trabajo, contar de la completa tramitación del presente alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C./dss

DISTRIBUCION:

- > Dirección Jurídica (1)
- > Archivo Municipal (2)

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

F-212
CONTROL INTERNO
25 ENE 2019
28 ENE 2019

0192

25 ENE 2019